

TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LA RECEPCION (hospitalidad)



Esta información es para ti si:

- ✓ Eres adulto (tienes más de 18 años)
- ✓ has solicitado protección internacional (también llamada asilo) en ITALIA y ahora eres solicitante de protección internacional.

INDICE

¿Qué es la recepción (hospitalidad)?	3
¿Qué recibirás?	6
Derecho a la atención sanitaria	7
Derecho a la educación para los niños	10
Derecho al trabajo	11
Cursos de idiomas y formación profesional	12
El documento que demuestra que eres un solicitante de protección internacional	13
¿Dónde te vas a alojar?	13
Condiciones bajo las cuales un solicitante puede ser detenido-	
¿Cuáles son tus obligaciones relativas a la Recepción (hospitalidad)?	-
¿Qué pasa si no cumples con tus obligaciones?	-
¿Qué ocurre si viajas a otro país de la UE+ sin permiso de las autoridades?	-
¿Qué ocurre cuando te envían de vuelta al país de la UE+ del que te fuiste sin permiso?	-
Puedes apelar contra una decisión de la autoridad	-
Puedes recibir ayuda médica	-
Contactos	-

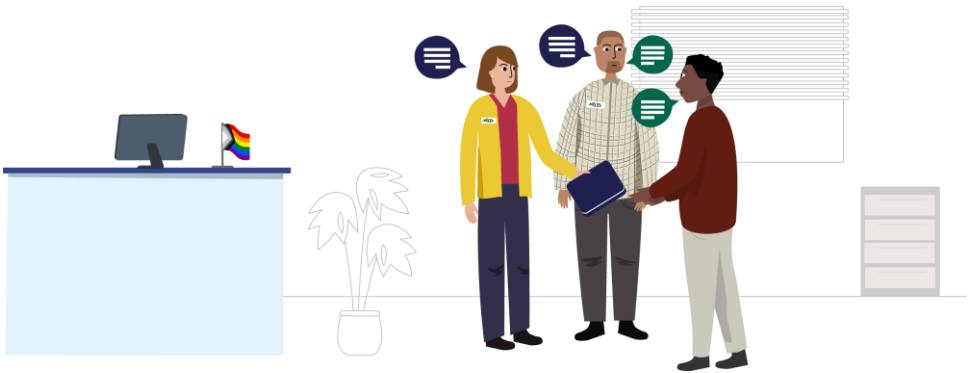
► ¿QUÉ ES LA RECEPCION (HOSPITALIDAD)?

La recepción es el apoyo que recibes como solicitante mientras esperas a que las autoridades concluyan el examen de tu solicitud de protección internacional. Incluye los derechos y obligaciones de recepción que se describen en este folleto.

En Italia, la autoridad responsable de la recepción es el Ministerio del Interior, Departamento de Libertades Civiles e Inmigración – Oficina Territorial de la Prefectura del Gobierno.

La autoridad competente para examinar tu solicitud de asilo es la Comisión Territorial para el Reconocimiento de la Protección Internacional

El personal de soporte de selección te pedirá que confirmes y firmes que has recibido la información de este folleto. Si algo no está claro, pregunta al personal



Estás a salvo en este país.

Durante tu estancia, el personal del Centro de recepción (acogida) te informará sobre los servicios de encuentro disponibles según tu situación.



También puedes pedir información y asistencia gratuita a otras organizaciones. Puedes encontrar una lista de ellos al final de este folleto.



Un **intérprete** te ayudará a comunicarte con el personal del centro de recepción en un idioma que entiendas, si es necesario. El intérprete no le dirá a nadie lo que dices. Este apoyo también puede proporcionarse de forma remota.

La información podría ser compartida con otras autoridades competentes

Puedes encontrar información sobre el procedimiento de asilo y las normas a seguir en folletos.

Ahora estás en Italia, que es un país de la UE+.

Los países de la UE+ son:



los 27 Estados Miembros de la Unión Europea (UE): Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Irlanda, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y



otros 4 países: Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza.

¡Atención!

Los solicitantes tienen derechos y obligaciones de recepción similares en todos los países de la UE+.

Existen normas para solicitar asilo y viajar a otros países de la UE+.



Debes solicitar asilo y registrarlo en el país de la UE+ donde entraste por primera vez, salvo que las autoridades te hayan proporcionado otra información.



Solo uno de los países de la UE+ es responsable de examinar tu solicitud de asilo. Las autoridades en Italia seguirán un procedimiento para decidir qué país de la UE+ es responsable de tu solicitud de asilo.



Tienes que permanecer en Italia. No puedes viajar a otro país de la UE+ sin permiso de las autoridades. Si te vas, habrá consecuencias negativas. Tu procedimiento de asilo en Italia puede estar bloqueado. Tu libertad de movimiento en el otro país puede verse limitada y algunos servicios de recepción serán cancelados.

► ¿QUÉ RECIBIRÁS?

Mientras las autoridades revisan tu solicitud de protección internacional, y dependiendo de tu situación personal y financiera, recibirás:



- Alojamiento



- Productos de higiene personal



- comida



- Ropa



- dinero para gastos diarios

La prefectura puede hacerte preguntas para comprender mejor tu situación personal y financiera.

► DERECHO A LA ATENCIÓN SANITARIA

Las autoridades se asegurarán de que recibas la **atención sanitaria que necesitas**, como visitas a una enfermera o al médico, pruebas para saber si tienes enfermedades graves y enfermedades crónicas, medicación prescrita por un médico y atención de salud mental.



Si tienes un problema médico, habla con el personal.

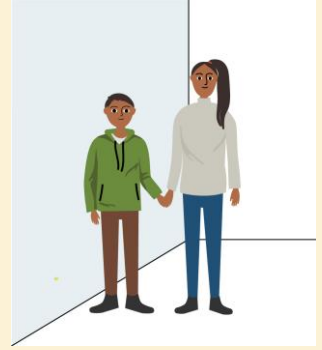
En caso de emergencia médica o lesión que requiera atención urgente, informe al personal del centro de recepción o llama al número de emergencias 112 de forma gratuita



Tiene derecho a la asignación de un médico general proporcionada gratuitamente por el Servicio Nacional de Salud.

Podrías ser sometido a un examen médico con un médico o enfermero del centro de recepción y/o del Servicio Nacional de Salud. Ellos revisarán tu estado de salud y te asistirán. Puede que te hagan preguntas sobre enfermedades que tienes o has tenido en el pasado, tus vacunas y cualquier medicamento que estés tomando. También pueden preguntarte si tienes alguna lesión, dolor, dolencia o preocupación.

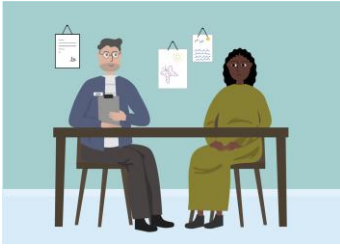
Tienes derecho a recibir apoyo especializado si tienes necesidades especiales.



Informa al personal si:

- Estás enfermo o has tenido un accidente
- Estás embarazada o sospechas que lo estás
- Tienes familiares que necesitan apoyo específico
- Tienes una discapacidad (por ejemplo, movilidad limitada, pérdida de audición o visión)
- Sientes nerviosismo o ansiedad constantemente, tienes preocupaciones, no puedes dormir o tienes pensamientos negativos
- Has sufrido violencia o tortura en el pasado
- No te sientes seguro, sientes que alguien te amenaza o tienes miedo de alguien, ya sea un desconocido o alguien que conoces
- Has tenido o tienes que hacer cosas que no quieres hacer
- No te sientes seguro por tu fe, tus seres queridos, la forma en que vistes o te comportas
- Eres menor de 18 años y estás aquí sin tus padres, solo o con otros familiares.

Solo puedes recibir apoyo especializado si el personal del centro de recepción conoce tus necesidades especiales.



Los trabajadores sociales y psicólogos del centro de recepción te harán preguntas para:

- Evaluar tus **necesidades particulares**;
- Identificar qué apoyo especializado es el mejor para ti.

Esta es la llamada evaluación de necesidades especiales.



Un intérprete te ayudará a comunicarte en un idioma que entiendas, si es necesario.

Puedes ser derivado a servicios especializados o entidades de tutela



Contacta siempre con el personal del Centro de Recepción si necesitas apoyo especializado.

El apoyo lo recibirás mientras las autoridades consideren que es necesario para ti. Puedes confiar en tu médico, enfermero y personal especializado (trabajadores sociales, psicólogos) y hablar con ellos libremente. Toda la información se mantendrá confidencial, por lo que no se compartirá con otros sin tu consentimiento.

La única excepción es en caso de peligro para tu vida o la de otra persona.

► DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS

Todos los niños, niños y niñas, menores de 18 años tienen derecho a la educación.

Recibirán apoyo en forma de cursos de idiomas y actividades preparatorias para la integración escolar.



En Italia, todos los menores de entre 6 y 16 años deben asistir a la escuela.

Los padres están obligados a enviar a sus hijos a la escuela.

► DERECHO AL TRABAJO

Dependiendo de tu situación, podrías tener derecho a trabajar después de 90 días desde la formalización de tu solicitud de protección internacional en Italia. El personal del centro de recepción le informará sobre la normativa aplicable en Italia.



Hay algunas excepciones, como que no se te permitirá trabajar si no cooperas con las autoridades

Si trabajas y te alojas en un centro de recepción o recibes una subvención económica para alojarte en un alojamiento privado, puede que tengas que aportar parte del coste del alojamiento. El personal del centro de recepción te informará de los procedimientos



A los niños y niñas menores de 16 años no se les permite trabajar.

➤ CURSOS DE IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Dependiendo de tu situación, las autoridades pueden pedirte que participes en:

- cursos de idiomas;
- Cursos sobre la sociedad en la que vives (leyes, normas y cultura).

También puedes participar en:

- cursos para adquirir nuevas habilidades (formación profesional).



El personal te informará sobre estos cursos y cuándo puedes empezar a cursarlos.

➤ EL DOCUMENTO QUE DEMUESTRA QUE ERES UN SOLICITANTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Recibirás un documento oficial, relativo a la solicitud de asilo, en el cual se certifica que eres un solicitante de protección internacional. Tu nombre y datos personales aparecerán indicados en este documento. Tienes que llevarla contigo en todo momento.

No es un documento de viaje.

Este documento indica la fecha de emisión y es renovable hasta que su procedimiento de reconocimiento de asilo concluya definitivamente. Este documento te permite registrarte en el servicio nacional de salud y trabajar, cumpliendo con la normativa laboral y salvo que tu solicitud de asilo sea manifiestamente infundada

¡Atención! Ten cuidado de no perderlo y no se lo des a otros.

➤ ¿DÓNDE TE VAS A ALOJAR?

La prefectura te dirá dónde te alojarás y te explicará las condiciones.

Dónde te alojarás mientras se revisa tu solicitud de protección internacional depende de muchos factores. Podría ser una cama en un centro de recepción que aloja a personas en la misma situación que tú, o un puesto en un departamento más pequeño.

Dondequiera que estés, tienes derecho a:



- **Cuídate: Nadie, ni siquiera el personal, puede amenazarte, insultarte o hacerte daño**



- **Quédate con tu marido/esposa/hijos/hermanos menores de 18 años o con un familiar adulto que necesite cuidado diario**
- **Quédate con tus familiares si eres un adulto que necesita ayuda diaria**



- **Pide ayuda para comunicarte con tu familia y buscarlos si no sabes dónde están.**

Puedes presentar una queja formal si crees que:



- **Ha sido amenazado, insultado o herido por cualquiera del personal.**

La Prefectura le informará sobre cómo presentar una queja formal.

Siempre puedes consultar a las autoridades, organizaciones no gubernamentales o a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR).

Las autoridades responsables de la recepción, el Departamento de Libertades Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior y la Prefectura **deciden en qué estructura permanecerás.**

Dependiendo de tu situación, puedes moverte libremente en Italia.



El lugar donde te alojarás depende de cosas como los lugares disponibles, tu situación y tus necesidades (por ejemplo, la composición de tu familia, tu estado de salud).

Solo recibirás apoyo y servicios mientras permanezcas en tu alojamiento asignado. Las autoridades podrán verificar que vives en este alojamiento.

¿DÓNDE TE VAS A ALOJAR?

Puedes optar por alojarte en un alojamiento privado si dispones de recursos económicos suficientes y si las autoridades responsables de la recepción, el Departamento de Libertades Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior, no deciden que debes alojarte en un centro específico. En este caso, también podrías tener derecho a quedarte con tu familia o amigos.

Incluso si decides residir en una vivienda privada, estás obligado a permanecer disponible para las autoridades competentes en relación con el proceso de examen de tu solicitud de asilo. Tienes derecho a la atención sanitaria y al acceso al trabajo, en cumplimiento de la legislación. También tienes derecho a asistir a cursos de idiomas, educación cívica y formación profesional, y puedes solicitar información sobre esto en la prefectura territorialmente competente para tu solicitud de asilo



Dependiendo de tu situación, las autoridades, es decir, el Departamento de Libertades Civiles e Inmigración del Ministerio del Interior y la prefectura responsable de tu solicitud de asilo, pueden decidir que tendrás que alojarte en un lugar determinado (por ejemplo, en un centro de recepción específico).



Se te permitirá salir de esa ubicación específica con ciertas restricciones. Podrán comprobar regularmente si estás presente.

La Prefectura podría tomar esta decisión por varias razones. Por ejemplo:

- Existe el riesgo de que puedas escapar
- Otro país puede ser responsable de examinar tu solicitud de asilo, y las autoridades piensan que podrías huir
- Has salido de este país sin permiso, han decidido enviarte de vuelta y existe el riesgo de que puedas escapar de nuevo.

La Prefectura le notificará esta decisión por escrito y en un idioma que usted entienda. Te informarán sobre tus derechos, obligaciones y consecuencias negativas si no cumples con la decisión.

Puedes apelar esta decisión.

Puedes preguntar a la prefectura si puedes alojarte en otro lugar por un periodo limitado. Las autoridades pueden o no aprobar tu solicitud. Si tu solicitud es denegada, puedes apelar.

¡Atención! Si no respetas la decisión de quedarte en este lugar concreto y las restricciones impuestas, y existe el riesgo de que vuelvas a huir, pueden detenerte.

➤ **CONDICIONES BAJO LAS CUALES UN SOLICITANTE PUEDE SER DETENIDO**

Detención significa que se te ha asignado una instalación específica de la que no puedes salir libremente. Las autoridades deben tener una razón válida para detenerte. Deben asegurarse de que no hay otra opción posible en tu caso. Las autoridades policiales evaluarán tu situación personal antes de tomar una decisión.



Las razones de la detención pueden incluir, por ejemplo,:

- No es posible verificar elementos importantes de tu solicitud de asilo (por ejemplo, tu identidad) sin detención
- No has cumplido con la obligación de quedarte en un lugar concreto, existe el riesgo de que vuelvas a huir y que las autoridades no puedan localizarte
- has recibido una decisión de traslado al país de la UE+ responsable de examinar tu solicitud de asilo y existe el riesgo de que huyas antes de la transferencia
- supone un riesgo para la seguridad.

Si estás detenido, puedes apelar la decisión. Puedes solicitar asistencia legal gratuita y representación.

➤ ¿CUÁLES SON TUS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA RECEPCION (HOSPITALIDAD)?



Aquí tienes algunas de las obligaciones que debes cumplir.

- ✔ Respetar las leyes de este país.
- ✔ Permanece en Italia y no viajes a otro país de la UE+ sin permiso de las autoridades.
- ✘ No salgas de la zona geográfica ni del lugar específico donde las autoridades han dicho que debes quedarte sin permiso.
- ✔ Cooperar plenamente con las autoridades implicadas en el procedimiento de reconocimiento de asilo y seguir sus instrucciones.
- ✔ Respetar las normas del lugar donde te alojas.
- ✔ Respetar a los demás residentes, personal y otras personas.
- ✔ Comunicar a la Prefectura qué recursos financieros tienes.
- ✔ Comunicar a las autoridades implicadas en el procedimiento de asilo (Jefatura de Policía, Prefectura, Comisión Territorial) tu dirección actual y datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico), así como cualquier cambio, para que puedan contactarte en cualquier momento.
- ✔ Participar en cursos obligatorios de integración coordinados por la Prefectura

► ¿QUÉ PASA SI NO CUMPLES CON TUS OBLIGACIONES?

La prefectura evaluará tu situación y puede decidir reducir o cancelar ciertas formas de apoyo. Te informarán por escrito de esta decisión especificando qué apoyo reducirán o cancelarán.



¡Atención!

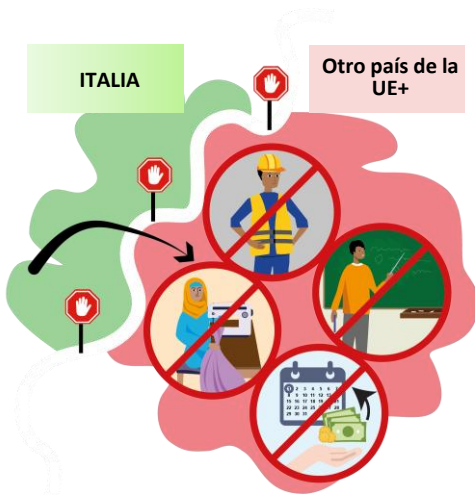
Puede que recibas menos ayuda, por ejemplo si:

- Sale sin autorización del lugar específico donde las autoridades han dicho que debe quedarse
- No cooperas con las autoridades
- No dices la verdad sobre tus recursos financieros
- No respetas las normas del lugar donde te alojas
- No participas en cursos obligatorios
- ya has solicitado asilo en otro país de la UE+ y has salido de ese país.
- Has presentado una nueva solicitud de asilo tras haber recibido previamente un rechazo final, y esta ha sido declarada inadmisibile

Puedes perder el apoyo que recibes si usas la violencia, amenazas a otros o violas repetida y gravemente las normas de tu hogar. En este caso, también podrían llamar a la policía.



➤ ¿QUÉ OCURRE SI VIAJAS A OTRO PAÍS DE LA UE+ SIN PERMISO DE LAS AUTORIDADES?



En Italia:

- Tu procedimiento de asilo puede verse bloqueado.

En el país de la UE+ al que llegaste sin permiso:

- Las autoridades pueden decidir enviarte de vuelta al país que dejaste sin permiso

Desde el momento en que las autoridades te informen de la decisión de enviarte de vuelta, dejarás de tener ciertos derechos, como, por ejemplo:

- **No recibirás muchos servicios ni tipos de asistencia**
- **No se te permitirá trabajar**
- **No se te permitirá participar en cursos de idiomas o cursos para adquirir nuevas habilidades.**

➤ ¿QUÉ OCURRE CUANDO TE ENVÍAN DE VUELTA AL PAÍS DE LA UE+ DEL QUE TE FUISTE SIN AUTORIZACIÓN?



Las autoridades pueden decidir que debes permanecer en un lugar específico y que revisarán regularmente si estás presente. Podrás salir del centro con algunas restricciones.

► PUEDES APELAR CONTRA UNA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD



Si la Prefectura decide restringir tus derechos como solicitante y consideres que esto es injusto, puedes apelar la decisión.

Puedes apelar ante el Tribunal Administrativo Regional si la Prefectura decide:

- que no tienes derecho a vivienda ni a otras formas de apoyo de recepción
- reducir o cancelar el apoyo que te ofrecen
- no aprobar la solicitud para salir de un lugar concreto
- que tienes la obligación de alojarte en un lugar determinado (por ejemplo, en un centro de acogida específico) y puedes salir con ciertas restricciones

Puedes apelar ante el juez si la policía decide de:
detenerte

Si has llegado a otro país de la UE+ sin el permiso de las autoridades y has perdido ciertos derechos de recepción en ese país, puedes apelar esa decisión en ese país.

Si la Prefectura en Italia decide reducir o cancelar el apoyo de recepción que se le ha proporcionado debido a las situaciones explicadas en la página 22, aún disfrutará de ciertos derechos. Por ejemplo, puedes ver a un médico o enfermero, recibir asistencia médica, recibir apoyo para comida y ropa, y un lugar donde dormir, según las decisiones de las autoridades. El tipo de apoyo dependerá de tu situación personal y necesidades.

Si las autoridades del país de la UE+ al que has acudido sin permiso deciden cancelar el apoyo de recepción que te han dado, el tipo de apoyo que continúes recibiendo dependerá de tu situación personal y necesidades.

➤ PUEDES CONSEGUIR AYUDA LEGAL



Si desea apelar la decisión de las autoridades de restringir sus derechos de recepción ante un juez, recibirá asistencia legal gratuita y representación, si no dispone de suficientes recursos económicos, siempre que la solicitud no sea manifiestamente infundada.

Esto significa que contarás con la ayuda de un abogado

Los asesores legales o abogados ofrecen asistencia legal ante un juez, defienden sus intereses y son independientes de las autoridades y del juez.

También puedes acudir a un asesor legal o a tu cargo



El personal del centro de recepción te informará sobre cómo apelar una decisión.

Siempre puedes consultar a las autoridades, organizaciones no gubernamentales o UNHCR para obtener más información, incluyendo la asistencia legal gratuita y la representación disponibles.

NOTE



Este folleto es únicamente con fines informativos. No da lugar a derechos ni obligaciones en sí misma. El cuerpo principal de este material ha sido puesto a disposición por la Agencia de la Unión Europea para el Asilo (EUAA): la EUAA autoriza la reproducción y modificación de este folleto únicamente por parte de los Estados miembros de la UE. La EUAA no asume ninguna responsabilidad por la exactitud, contenido, integridad, legalidad o fiabilidad de la información incluida en este folleto por parte de los Estados miembros o de cualquier otro tercero responsable. La EUAA, ni cualquier persona que actúe en su nombre, no acepta ninguna responsabilidad por el uso del contenido de este folleto.

© Agencia Europea de Asilo, 2025